

PRESIDENTE:

Buenos días, doy la bienvenida a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 10:40 horas del día 21 de Febrero del 2019 encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Mesa de Trabajo de este Consejo.

En estos momentos, se procede a la Toma Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal.

NOMBRE	CARGO	Asistencia
Maestro José Luis Salazar Martínez	Síndico y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque	*
Lic. Adriana Sevilla Ramírez	Jefa de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico	*
Lic. Efrén Díaz Castillo	Secretario Técnico de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías	Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Secretaria de Desarrollo Económico de Jalisco.	
Lic. Rafael Lara Lopez	Director de la CANACO de Tlaquepaque.	*
Ing. Rubén Mosayei González Uyeda	Coordinador de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	
Lic. Eduardo Vaqueiro Cabo	Director de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur	*
Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.	Director General de Políticas Públicas	*
Dr. Hugo Fernando Rodríguez Martínez	Director de Padrón y Licencias	*
Ing. Ignacio Avalos Abundis	Director de Catastro	*
Arq. Javier Omar Rosas Ríos	Director de Control de la Edificación.	*

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 8 integrantes.

PRESIDENTE:

Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existe la mayoría de los integrantes que conforman el Consejo, por lo que Declaro que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Verificación de Quorum
- 3.- Información de los Avances de SIMPLIFICA (programa de simplificación de carga)
- 4.- Presentación del Programa de Trabajo.
 - * Seguimiento al Programa del Registro de Trámites y Servicios (RETYS).
 - * Proyecto para la Implementación del Análisis del Impacto Regulatorio (AIR)
 - * Proyecto de Simplificación y Digitalización de las Licencias de Funcionamiento.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura.

PRESIDENTE

Cedo el uso de la voz para que continúe con esta mesa de trabajo a la Secretaria Técnica Lic. Adriana Sevilla Ramírez, titular de mejora regulatoria en este Municipio.

SRIO. TECNICO

Buenos días, gracias por su asistencia, y cumpliendo con el orden del día, respecto al trabajo de la Mejora Regulatoria, proyectaremos una presentación del Programa de Trabajo de la Jefatura de Mejora Regulatoria: **PROYECCION**

1.- **SIMPLIFICA.-** la CONAMER diseño el programa del SIMPLIFICA, que es una herramienta de Políticas Públicas que permite a los Gobiernos de las Entidades federativas y sus Municipios disminuir el tiempo de la resolución de los trámites y servicios, lo que incentivara la actividad económica local a través de la simplificación.

Actualmente, el programa tiene tres pasos importantes a seguir:

- 1.- Carta de Intención. Firmada el 14 de febrero del 2018.
- 2.- Formato de solicitud.- que es el documento mediante el cual la dependencia encargada de la implementación del Programa de Simplifica, refieren el:
 - * Nombre: datos generales del servidor público que estén vinculados en su ejecución
 - * Numero de las dependencias participantes responsable de la mejora regulatoria (enlaces).
 - * Total de Trámites y Servicios de la administración pública o municipal.

Dicho formato (electrónico) es la herramienta que permite definir el alcance del programa y establecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento para garantizar la correcta implementación de SIMPLIFICA.

El formato de solicitud se compone de 3 formularios:

- a) Información del Enlace Oficial.
- b) Listado de las dependencias
- c) Trámites

2.- **RETYS.**- El objetivo del proyecto es la ampliación y actualización del Catálogo de dependencias y servicios del Registro de trámites y Servicios.

==PROYECCION==

En la presente Administración se recibió la plataforma del RETYS con 36 dependencias inscritas con sus trámites o servicios y actualmente se agregaron 14 dependencias más, siendo un total de 50 hasta estos momentos, ya que se ha estado trabajando con las ellas, así como nombrado a sus Enlaces, y realizando las capacitaciones correspondientes por parte de esta oficina de Mejora Regulatoria.

3.- PROGRAMA DEL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR)

Es una aplicación Web que proporcionara las herramientas necesarias para la gestión integral del proceso de Mejora Regulatoria. Esto es que servirá a las dependencias internas del Municipio, a las cuales a partir de un previo estudio y análisis de una determinada problemática o requerimiento que determine la realización de un reglamento.

Esto es, es una proyección analítica que permite identificar el problema u oportunidad de políticas públicas a fin de conocer los efectos, en términos de los costos y beneficios esperados, que provocará la nueva regulación.

Es decir, para cualquier creación, modificación de Reglamentos, la AIR proveerá a la entidad regulante (depto. mejora regulatoria) las herramientas para determinar el impacto potencial de los anteproyectos sometidos a dictaminación y emitir su resolución.

4.- SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

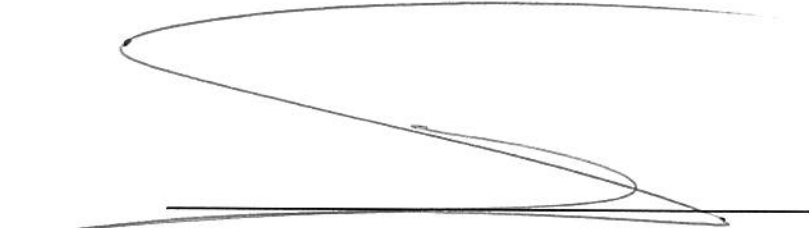
Este proyecto tiene como objetivo el proveer a las personas físicas y morales interesadas en abrir un negocio en el municipio de un sistema en línea para la expedición de las licencias de funcionamiento, con el propósito de reducir los costos, tiempos de espera, uso de papel, corrupción así como facilitar el tránsito hacia la formalidad. De esta manera el Municipio se dispone a dar un paso significativo hacia la adopción de nuevas prácticas administrativas para mejorar los resultados de la acción gubernamental.

Respecto de estos dos últimos proyectos, como ya se había informado en la sesión de la Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con fecha 23 de Octubre del 2018, son con recursos federales (INADEM Instituto Nacional del Emprendedor) con un monto de \$1'420,456.00 cada uno, recursos que ya fueron entregados a este Gobierno Municipal, dichos proyectos fueron sujetos a licitación por parte de la Comisión de Adquisiciones la cual fallo a favor de la empresa ALTA GESTIÓN MUNICIPAL S.C.. Encontrándose en vías de notificar y realizar la contratación correspondiente, de igual forma se sugirió, que la empresa esté presente en la próxima reunión para que se informe sobre los proyecto antes mencionados.

PRESIDENTE

Continuando con la sesión, respecto al **quinto** punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Declaro clausurada la presente mesa de trabajo siendo las 10:59 horas del día 21 de Febrero del 2019. Gracias por su asistencia.



Maestro José Luis Salazar Martínez
Síndico y Presidente del Consejo de Mejora
Regulatoria Municipal de
San Pedro Tlaquepaque.



Lic. Adriana Sevilla Ramírez.
Secretario Técnico y Jefa de
Mejora Regulatoria.

Ing. Rubén Mosayei González Uyeda
Coordinador de Cámaras Industriales
del Estado de Jalisco.

Arq. Eduardo Martínez Béjar.
En la representación de la Asociación
de Empresarios del Periférico Sur.

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.
Director General de Políticas Públicas

Dr. Hugo Fernando Rodríguez Martínez.
Director de Padrón y Licencias.





MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.



Ing. Ignacio Avalos Abundis.
Director de Catastro.

Arq. Javier Omar Rosas Ríos.
Director de Control de la Edificación.

Lic. Rafael Lara López.
Director de La Canaco
de Tlaquepaque.